¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD DEL ESTE
DIRECCIÓN: ALEJO GARCÍA C/ EUSEBIO AYALA
TELÉFONO: (+595 61) 501706/10

Ciudad del Este, 11 de diciembre de 2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/19. "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS – SEGUNDO LLAMADO". ID 369231

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., conforme a lo establecido en el Decreto Nº 7431/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

En tal sentido se aclara que la Intendencia Municipal procedió a la suscripción del Contrato con la empresa Adjudicada antes de los 10 (diez) días hábiles teniendo en cuenta la importancia de la presente licitación, a fin de concluir el procedimiento en la brevedad posible y obtener el código de contratación.

Así mismo, se aclara también que para la presente contratación, solamente se ha presentado una empresa que resulta ser la empresa adjudicada, por lo que no existe la posibilidad de una protesta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Atentamente,

Ciudad del Este Municipalidad
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Maggi Fariña
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación